PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

“PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR”

PRESENTACIÓN

El Partido Patriótico del Perú presenta el presente Plan de Gobierno Municipal del distrito como una propuesta integral orientada a fortalecer progresivamente seguridad ciudadana, recuperación urbana, organización territorial y bienest
ar colectivo mediante una gestión municipal moderna, eficiente y territorialmente organizada.

La presente propuesta ha sido elaborada considerando las principales problemáticas urbanas y sociales que actualmente afectan al distrito, especialmente aquellas vinculadas a inseguridad ciudadana, deterioro de infraestructura urbana, congestionamiento vehicular, comercio informal desordenado, recuperación barrial y fortalecimiento insuficiente de los servicios municipales frente al crecimiento poblacional y expansión urbana.

El distrito requiere actualmente una administración municipal con mayor capacidad operativa y presencia territorial, capaz de intervenir de manera permanente en recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de la fiscalización urbana, mejoramiento de infraestructura distrital y recuperación progresiva de condiciones adecuadas de convivencia y orden territorial.

La gestión municipal impulsará políticas orientadas a fortalecer vigilancia urbana, recuperación de parques y espacios recreativos, mejoramiento progresivo de pistas y veredas, fortalecimiento comunitario y modernización de los servicios municipales, promoviendo una administración cercana a la población y comprometida con las verdaderas necesidades del distrito.

Asimismo, se desarrollarán acciones destinadas a fortalecer organización territorial, recuperación progresiva del principio de autoridad y mejoramiento de las condiciones de transitabilidad, limpieza pública y convivencia ciudadana dentro de los distintos sectores urbanos y barriales del distrito.

El Partido Patriótico del Perú considera además que el desarrollo del distrito debe sustentarse en orden urbano, seguridad ciudadana, participación vecinal y fortalecimiento institucional como pilares fundamentales para consolidar progresivamente una ciudad más organizada, segura y preparada para fortalecer bienestar colectivo y calidad de vida de toda la población.

La presente propuesta municipal mantiene coherencia con la visión metropolitana de desarrollo impulsada por el Partido Patriótico del Perú para Lima Metropolitana, promoviendo una gestión distrital articulada con los objetivos generales de fortalecimiento urbano, recuperación territorial y modernización progresiva de la ciudad.

La gestión municipal reafirma finalmente su compromiso de trabajar permanentemente por un distrito más limpio, seguro, moderno y territorialmente organizado, priorizando siempre bienestar colectivo, recuperación barrial y fortalecimiento progresivo de la calidad de vida de toda la población.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal desarrollará sus funciones bajo principios de eficiencia administrativa, organización territorial, fortalecimiento institucional y compromiso permanente con la población, promoviendo una administración municipal moderna, transparente y orientada a resultados concretos para el distrito.

La presente propuesta considera que la municipalidad debe recuperar progresivamente capacidad operativa y presencia territorial mediante políticas orientadas a fortalecer seguridad ciudadana, supervisión urbana, recuperación barrial y mejoramiento permanente de los servicios municipales brindados a la población.

La administración local impulsará una gestión basada en planificación, orden urbano y atención permanente de los principales problemas que actualmente afectan al distrito, priorizando acciones destinadas a mejorar convivencia ciudadana, transitabilidad, limpieza pública y recuperación progresiva de espacios públicos y sectores urbanos deteriorados.

Asimismo, la gestión municipal promoverá una política de cercanía con la población mediante fortalecimiento de mecanismos de participación vecinal, coordinación comunitaria y presencia operativa en los distintos sectores territoriales del distrito.

La municipalidad impulsará además criterios de fiscalización urbana y recuperación progresiva del principio de autoridad frente a situaciones que actualmente afectan organización territorial, convivencia social y tranquilidad vecinal dentro del distrito.

La presente gestión considera además que el desarrollo distrital requiere fortalecer mecanismos de modernización administrativa y optimización progresiva de los servicios municipales mediante herramientas tecnológicas y fortalecimiento institucional orientado a mejorar eficiencia operativa y capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población.

La administración local promoverá también políticas orientadas a recuperación de parques, avenidas, espacios recreativos e infraestructura pública mediante programas permanentes de mantenimiento urbano y fortalecimiento progresivo del entorno territorial.

La gestión municipal fortalecerá además programas de integración comunitaria, recuperación barrial y participación ciudadana como parte importante del fortalecimiento de la convivencia social y bienestar colectivo dentro del distrito.

El Partido Patriótico del Perú considera finalmente que el desarrollo del distrito debe sustentarse en orden urbano, seguridad ciudadana, fortalecimiento institucional, participación vecinal y recuperación progresiva de condiciones adecuadas de convivencia y calidad de vida para toda la población.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

VILLA EL SALVADOR AL 2030, ES UN DISTRITO SEGURO, LIMPIO Y ORDENADO. CON INCLUSIÓN, PRODUCTIVIDAD, CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y RESILIENTE, COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Partido Patriótico del Perú logrará que la comunidad organizada conjuntamente con la gestión municipal participe directamente en los procesos de producción de bienes y generación de servicios en los sectores estratégicos y de mucho interés para nuestra comunidad. Tenemos la visión que nuestros ciudadanos participen activamente en la gestión de su gobierno local. Ello a través de espacios institucionalizados al interior de la municipalidad y en sus respectivos barrios y/o sectores, con la finalidad de desarrollar prácticas de democracia participativa en la toma de decisiones sobre los bienes comunes que administra la Municipalidad.

Sin embargo, ninguna visión de desarrollo será posible realizar bajo las administración municipal actual caracterizada por un manejo burocrático, jerarquizado, antidemocrático y, a todas luces corrupto; que mantienen al ciudadano y las organizaciones de la sociedad civil alejadas de las decisiones adoptadas en la municipalidad, donde el destino del presupuesto municipal es decidido por una cúpula de funcionarios foráneos y el Alcalde, lo cual es una invitación para la realización de toda clase de delitos. Por esta razón, ninguna visión de desarrollo es posible si antes no se democratiza realmente la gestión municipal a través de la participación ciudadana, utilizando los mecanismos que la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Marco del Presupuesto Participativo prevén para que el ciudadano y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil tengan un poder efectivo en la definición de las prioridades y necesidades del distrito y decidan lo que se hará con el presupuesto municipal y fiscalicen su cumplimiento.

En tal sentido, se pondrá especial énfasis en el diseño e implementación de mecanismos que permitan al ciudadano del distrito participar activamente en la gestión del gobierno municipal, tales como asambleas ciudadanas en cada territorio, cabildos abiertos y comités de gestión municipal integrados por representantes de la sociedad civil para la formulación, planificación, aprobación, ejecución y fiscalización del cumplimiento de los diversos instrumentos de planificación y gestión municipal, tales como: Plan de Desarrollo Municipal Concertado, Presupuesto Participativo, Plan Anual de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, Plan de Gestión de Riesgos y Desastres, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Económico Local, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo de Capacidades, entre otros. La visión del Presente Plan de Gobierno es redimir la consigna de “Ley Comunal, Ley Municipal”.

III. ESTRATEGIAS

Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

1.1. SEGURIDAD CIUDADANA:

1) IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

El problema de la inseguridad es integral, por lo tanto, la solución es también integral. Nos dispondremos en articular esfuerzos entre las instituciones para resolver el problema principal de la comunidad: La inseguridad y criminalidad organizada.

Estrategia: Creación de la Comisión Mixta para la Seguridad Ciudadana. Esta Comisión tendrá efecto vinculante tanto en el CODISEC como en los acuerdos de Consejo.

Esta Comisión Mixta estará integrada por:

- Policía Nacional del Perú.
- Fuerzas Armadas.
- Municipalidad de Villa el Salvador.
- Comunidad organizada.

Esta Comisión Mixta tendrá un Plan de Emergencia de aplicación inmediata y sesionará permanentemente.

2) PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SERENAZGO:

En la gestión del Partido Patriótico del Perú, capacitaremos al personal de Serenazgo, convirtiéndolos en profesionales de la Seguridad, acorde a las necesidades de nuestra comunidad.

Acción a implementar: "**Programa de profesionalización del personal de Serenazgo''.** Con certificación progresiva, indispensable para la prestación de servicios.

El Programa contiene:

a) CAPACITACION EN DEFENSA PERSONAL, con técnicas básicas de defensa personal y primeros auxilios.
b) EVALUACION FISICAS Y MEDICAS AL PERSONAL: Evaluación médica y examen toxicológico permanentes.
c) ADQUISICION DE ARMAS NO LETALES: Mediante la Resolución Ministerial N.° 0323-2026-IN, publicada en el diario oficial El Peruano, se permite el uso de ARMAS NO LETALES, para el uso de las municipalidades.
d) CAPACITACION TECNICA EN EL USO DE ARMAS NO LETALES: Los procesos de capacitación y entrenamiento en el uso de estas herramientas estarán a cargo de la Policía Nacional del Perú (PNP) y las Fuerzas Armadas, por ello se realizará labores conjuntas, adicionalmente se exigirá en el proceso de adquisición de estos dispositivos, al proveedor, la capacitación complementaria de su uso y un programa para el manteamiento mecánico, eléctrico y electrónico del dispositivo.

3) SUBCENTRALES DE VIGILANCIA Y MONITOREO INTELIGENTES, SINCRONIZADAS CON LOS SISTEMAS DE RECONOOCIIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y MINISTERIO PÚBLICO.

Nuestro proyecto es ampliar y modernizar las Subcentrales de video vigilancia, con un monitoreo de 24 horas continuas, esto directamente generará una formalización del trabajo en seguridad, contratando más personal del distrito y capacitándolo, reactivando la economía y a la vez asegura un fortalecimiento en la seguridad ciudadana.

Acción a implementar: Adquirir cámaras inteligentes con reconocimiento facial. Capacitar a los operadores de las Subcentrales de vigilancia y monitoreo para cruzar información con los sistemas de la Policía Nacional del Perú y Ministerio Público, a fin de actuar de manera oportuna y eficiente en la lucha contra la inseguridad.

1.2. LIMPIEZA PÚBLICA

1) OPTIMIZAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD

A través de la implementación de contenedores subterráneos en Villa el Salvador, como parte del **PROGRAMA VILLA LIMPIA.**
Estrategia: Implementar el Programa "Villa Limpia", el cual dotará de

incentivos tributarios a los vecinos y organizaciones que promuevan

1.3. EDUCACIÓN

1) REPLANTEO DE LA CURRÍCULA ESCOLAR

Articular desde la municipalidad a las instituciones educativas públicas (UGEL e II:EE´s) y a las organizaciones de padres de familia (APAFA´s), para diseñar una currícula escolar que responda a las necesidades de empleabilidad de los estudiantes del distrito. A su vez fortalecer el civismo y promoción los valores.

Estrategia: Certificar las capacidades técnicas de los estudiantes durante sus dos últimos años de educación regular, a través de una política de incentivos a los estudiantes más destacados. Ello reducirá, el alto índice de deserción escolar, brindando mejores oportunidades a los egresados de las escuelas. El enfoque de la educación regular, está orientada para aquel estudiante que tiene un solo tipo de inteligencia: La visual (De pizarrón). Las múltiples habilidades que no se logran distinguir a través del enfoque que da la educación básica, no permite que se exploten las distintas habilidades de los jóvenes.

2) ESPECIALIZACIÓN DE LOS DOCENTES

La baja calidad educativa es una problemática que afecta a nuestro distrito, cientos de jóvenes egresan de la educación básica regular sin los conocimientos básicos para continuar su formación.
Acción a implementar: Nos disponemos a generar convenios para dotar a los docentes de especializaciones y diplomados accesibles, que les sirva además para su ascenso en escala salarial. Esta medida impactará notablemente en el producto final, que será un joven mejor preparado.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

2.1. PROGRAMA: “MI PRIMERA CHAMBA”

En Villa El Salvador, según el Censo Nacional 2017, se registra un total de 22,538 habitantes desocupados (PEA desocupada), siendo mayoritario el grupo de 25 a 44 años (11,382). Hoy se estima que el 51% de la PEA desocupada en el distrito está compuesta por mujeres y el 43% por jóvenes entre 18 a 24 años. Asimismo un considerable porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS).

Acción a implementar: Promover la inserción laboral de la PEA desocupada a través del Programa “**MI PRIMERA CHAMBA”**, que contará con la participación del sector privado. Dirigido a los jóvenes egresados de la educación básica regular. Este programa permitirá articular los esfuerzos productivos del empresariado y el fortalecimiento

de las capacidades técnicas de los estudiantes.

2.2. PROMOCIÓN DE FERIAS Y COMERCIO MINORISTA

Garantizar los mecanismos normativos para el funcionamiento del comercio itinerante, sin que este sea una herramienta de coerción: La falta de empleo formal es un factor para que los jóvenes y adultos busquen ocupaciones informales, para el sustento de sus hogares, en el distrito de Villa el Salvador. Aproximadamente el 60,3% de la población económicamente activa se dedica a una actividad independiente y/o informales.
Estrategia: Proponemos la Ordenanza de Promoción de Ferias y comercio minorista, los fines de semana.

2.3. FERIAS LABORALES

Promover con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la formación de programas dirigidos a fomentar el empleo para los ciudadanos del distrito, utilizando recursos informáticos y priorizando el empleo en el mismo distrito. Acciones a implementar: Solicitar y facilitar la presencia de fiscalizadores de la SUNAFIL para evitar la explotación laboral, juvenil e infantil en el distrito.

2.4. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDOR

Potenciar la capacidad creativa de las organizaciones empresariales del distrito (mercados, asociaciones de comerciales, asociaciones de transportistas, asociaciones de productores, entre otras).

Estrategia: Facilitar el acceso a las licencias municipales, reducir y graduar las multas administrativas de acuerdo al nivel de infracción y la reincidencia. Prestando asesoramiento técnico para la creación de organizaciones empresariales a través de un Centro de Desarrollo Empresarial Municipal.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL:

3.1. REFORMA DEL SISTEMA DE RECOJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Promover el óptimo manejo de residuos sólidos en la población de Villa el Salvador a través de la implementación de contenedores subterráneos, como parte del **PROGRAMA VILLA LIMPIA.** El cual busca **r**eformar el sistema de recojo y tratamiento de los residuos sólidos a través de la gestión conjunta de las organizaciones sociales de recicladores de basura, la Municipalidad y las empresas privadas especializadas.

3.2. PROGRAMA “VILLA VERDE”

Las avenidas y calles serán arborizadas, un estudio demostró que el árbol que mejor se adapta a nuestro clima es el MEIJO. Se re potenciaran los parques en las diversas zonas, con arborización, bancas de concreto, pérgola central y juegos para niños.

Hacer de los parques espacios recreativos y de integración multidisciplinaria, través del Programa “Villa Verde”, que busca dotar de oxígeno de calidad, impactando de manera positiva en la salud de los vecinos, promoviendo campañas de arbolización y regado de las zonas verdes del distrito, en cogestión con los dirigentes. Puesta en valor de los parques y jardines del distrito para el uso y esparcimiento de los ciudadanos.

El Programa contiene:

A) Segregación en origen: Reforzar las rutas de recolección selectiva puerta a puerta trabajando directamente con las asociaciones de recicladores formalizados del distrito.
B) Puntos verdes distritales: Instalar módulos fijos de acopio (ecopuntos) en zonas comerciales y bermas centrales críticas para evitar el arrojo de desmonte y muebles.
C) Educación ambiental barrial: Capacitar a la comunidad y/o Comités Ambientales sobre el horario exacto de paso de los camiones compactadores para mejorar el servicio la limpieza pública.

3.3. FISCALIZACIÓN COMUNITARIA

La vigilancia comunitaria involucrar a los vecinos y organizaciones para crear cuadrantes de vigilancia que sancionen el arrojo de basura en la vía pública.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4.1. CREACIÓN DE COMITÉS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Fomentar la participación de la ciudadanía organizada en la gestión municipal, a través de la implementación de Asambleas Ciudadanas o Cabildos Abiertos trimestrales. donde el Alcalde, Regidores y funcionarios Municipales deberán rendir cuentas de los planes y proyectos ediles que serán o vienen siendo ejecutados en todos los ámbitos de la gestión.

Conformar comités de cogestión ciudadana, para la planificación, contratación y fiscalización de las obras y servicios a ser ejecutados. Transparentar las contrataciones y las licitaciones públicas a través de la página web de la Municipalidad, para cualquier ciudadano esté enterado

de la ejecución de las obras Municipales. Fortalecer la unidad de control interno cuya elección deberá ser efectuada por la Contraloría General de la República.

4.2. OFICINA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Promover el desarrollo de capacidades y la atención de necesidades de las personas con discapacidad a través de la creación de la oficina de registro de la Persona Con Discapacidad de la Municipalidad de Villa el Salvador.

4.3. CREACIÓN DE LA GERENCIA DE LA JUVENTUD

Nos proponemos a fomentar capacidades de liderazgo en los jóvenes de Villa el Salvador, a través de la ESCUELA DE LIDERES y proyectos productivos que se engarcen a los ejes institucionales de la gestión municipal. A Través de la modificatoria de los documentos de gestión, se integrará una nueva unidad orgánica.

Acción a implementar: Aprobación del informe técnico que será elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, alineado a los lineamientos de Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). Esta gerencia estará encargada de diseñar políticas y ejecutar programas de participación en cultura, deporte, educación y empleo.

4.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Establecer comités de cogestión municipal integrado por una unidad especial de la Municipalidad y los representantes elegidos por las Organizaciones Sociales de Base, para diseñar y fiscalizar la entrega de los recursos necesarios para prestar ayuda alimentaria a los sectores más vulnerables de la comunidad.

A. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
Dimensión social			
1.- La inseguridad y la criminalidad ha cobrado la vida de muchos vecinos. A pesar de los Estados de Emergencia y la resonancia en los medios. Sumado a ello, la nula acción de la Municipalidad de Villa el Salvador para activar el CODISEC.	1.- Creación de la Comisión Mixta para la Seguridad Ciudadana, integrada por: Municipalidad, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Comunidad organizada. Implementación del "PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SERENAZGO"	1.- Alto índice de criminalidad organizada a nivel de Lima Metropolitana (4%). Debido a la deficiente Acción de la Gestión Local para resolver esta problemática	1.- Erradicar el problema de raíz a un (0%) de casos de criminalidad
2.- El ineficiente servicio de limpieza pública que ha creado hábitos insalubres en la población, como arrojar basura en las calles o en lugares donde existen desmontes, lo que agrava el problema de los focos infecciosos.	2.- Optimizar el manejo de residuos sólidos en la comunidad. A través de la implementación de contenedores subterráneos e incentivos tributarios, como parte del **PROGRAMA VILLA LIMPIA.**	2.- 50 toneladas de desechos acumulados en las vías.	2.- Reducción en un 50% en el lapso de un año, llegando a un 10% en al término del periodo.
3- Alto índice de deserción escolar y baja calidad de la educación pública	3.- Replanteo de la Currícula Escolar, que responda a las necesidades de empleabilidad de los estudiantes del distrito. A su vez fortalecer el civismo y promoción los valores.	3.- Un 2,5% de deserción escolar en Villa el Salvador. Es decir, de 2 a 3 estudiantes de cada 100 dejan la escuela.	3.- Reducir al (1%) la deserción escolar.
Dimensión económica			
1.- Altos índices de Población Económicamente	1.- Promover la inserción laboral de la PEA desocupada a	1.- 51% de la PEA desocupada	1.- Lograr reducir a un

Activa desocupada en el distrito. Asimismo un considerable porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS).	través del Programa "**MI PRIMERA CHAMBA".** Dirigido a los jóvenes egresados de la educación básica regular. Articulando al empresariado y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los estudiantes.	en el distrito está compuesta por mujeres y el 43% por jóvenes entre 18 a 24 años	10% la PEA desocupada.
2.- Ausencia de una política de promoción al emprendedor y a las organizaciones de empresarios del Distrito.	2.- Potenciar la capacidad creativa de las organizaciones empresariales del distrito (mercados, asociaciones de comerciales, asociaciones de transportistas, entre otras).	2.- No contamos con un centro de Desarrollo Empresarial Municipal.	2.- (01) Centro de Desarrollo Empresarial Municipal
3.- Desempleo y abundancia de subempleo, La falta de empleo formal es un factor para que los jóvenes y adultos busquen ocupaciones informales.	3.- Proponemos la Ordenanza de Promoción de Ferias y comercio minorista, los fines de semana.	3.- Realización de Feria (01) día a la semana: Sólo domingos.	3.- Autorización mediante Ordenanza Municipal para realizar Ferias (02) días por semana.
Dimensión ambiental			
1.- Mal manejo del recojo y tratamiento de residuos sólidos.	1.- Optimizar el manejo de residuos sólidos en la comunidad. A través de la implementación de contenedores subterráneos e incentivos tributarios.	1..- (50) toneladas de desechos acumulados en las vías.	1.- Reducción en un 50% en el lapso de un año, llegando a un (10)% en al término del periodo.
2.- Deterioro y ausencia de zonas verdes y de esparcimiento para el uso de los ciudadanos	2.- Hacer de los parques espacios recreativos y de integración multidisciplinaria, través del Programa "Villa Verde", promoviendo campañas de arbolización y regado	2.- (0) Campañas de arborización promovidas por la Municipalidad.	2.- (04) campañas anuales de arbolización con la participación de la comunidad.

	de las zonas verdes del distrito,		
3.- Mal hábito generalizado en no fiscalizar ni ser participes en el mantenimiento de una ciudad limpia.	3 La vigilancia comunitaria involucrar a los vecinos y organizaciones para crear cuadrantes de vigilancia ambiental que sancionen el arrojo de basura en la vía pública.	3.- No existen cuadrantes de vigilancia ambiental.	3.- Creación de (01) cuadrante de vigilancia ambiental en cada grupo residencial.
Dimensión institucional			
1.- Ausencia de una participación ciudadana real en la gestión Municipal.	1.- Creación de los Comités de Gestión Participativa. A través de la implementación de Asambleas Ciudadanas o Cabildos Abiertos trimestrales. donde el Alcalde, Regidores y funcionarios Municipales deberán rendir cuentas.	1.- Existe (01) Asamblea Anual de rendición de cuentas. Pero estrictamente formal, sin acceso a la ciudadanía.	2.- (04) Asambleas Ciudadanas anuales de rendición de cuentas ante la ciudadanía en general.
2.- A nivel de Lima Metropolitana, Villa El Salvador para el año 2017 se encuentra en el séptimo lugar de mayor número de personas con discapacidad.	**2.-** Promover el desarrollo de capacidades y la atención de necesidades de las personas con discapacidad a través de la creación de la oficina de registro de la Persona Con Discapacidad.	2.- (45,863) personas con discapacidad identificadas.	2.- (60,000) personas con discapacidad identificadas.
3.- Ausencia de políticas sectoriales para la juventud del distrito. Siendo ellos los más afectados por la inseguridad y la falta de oportunidades.	3.- Creación de la Gerencia de la Juventud. Esta gerencia estará encargada de diseñar políticas y ejecutar programas de participación en cultura, deporte, educación y empleo.	3.- (90,000) jóvenes, que representan el 25% de la población.	3.- Contar con (01) Gerencia de la Juventud.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Debe resumirse la forma cómo, en caso resulte autoridad electa, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.
En periodos determinados de (06) meses y bajo una modalidad de intervención colectiva se presentaría el progreso y logro de metas del plan de gobierno, todo esto sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la sociedad civil, de acuerdo a ley. Para que todo esto se ejecute tomaremos como base fundamental la ley de transparencia. Adicionalmente se puede solicitar mecanismos de control, coordinando la cooperación internacional a través del gobierno local y el gobierno central.

MENSAJE DEL PRESIDENTE FUNDADOR DEL PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

Estimados vecinos:

El desarrollo de nuestros distritos no depende únicamente de la construcción de obras o de la ejecución de proyectos. Depende principalmente de la capacidad que tengamos para recuperar el orden, fortalecer nuestros valores, trabajar unidos y construir una comunidad donde la autoridad y la ciudadanía avancen en una misma dirección.

El Partido Patriótico del Perú nació con la firme convicción de contribuir a la renovación moral, política e institucional de nuestro país, promoviendo una nueva forma de hacer gestión pública basada en el patriotismo, la meritocracia, la eficiencia y el servicio a la población. Nuestro compromiso es trabajar permanentemente por mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos y construir una sociedad más justa, segura y próspera. (Partido Patriótico del Perú)

Las municipalidades representan el nivel de gobierno más cercano al ciudadano. Por ello, creemos que los gobiernos locales deben convertirse en verdaderos centros de solución de problemas, fortaleciendo la seguridad ciudadana, recuperando los espacios públicos, mejorando los servicios municipales y promoviendo una convivencia basada en el respeto, la participación y la responsabilidad compartida.

La presente propuesta municipal refleja nuestra visión de desarrollo y nuestra forma de entender la gestión pública: una administración cercana al vecino, firme frente al desorden, comprometida con la transparencia y enfocada en resultados concretos para la población. Queremos distritos más seguros, más limpios, más organizados y con mayores oportunidades para todos.

Convocamos a cada vecino, dirigente vecinal, emprendedor, trabajador, joven y familia a formar parte de este gran esfuerzo colectivo. El desarrollo de nuestros distritos y del Perú no será obra de una sola persona ni de una sola institución; será el resultado del trabajo conjunto de ciudadanos comprometidos con el futuro de su comunidad y de su patria.

Como Presidente Fundador del Partido Patriótico del Perú, reafirmo nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, patriotismo y vocación de servicio para construir gobiernos municipales eficientes, transparentes y cercanos a la población, contribuyendo desde cada distrito al fortalecimiento de un Perú Productivo, Próspero y Potente. (Partido Patriótico del Perú)

Herbert Caller Gutiérrez
Presidente Fundador
Partido Patriótico del Perú

Firmado Digitalmente por VICTOR JAVIER DIAZ ESPINOZA - Personero
Fecha: 13.06.26 21:20:02 (-05:00)